



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL
DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

INFORME DE AUSTRIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL-DADSA

III TRIMESTRE DE 2024

CEYETH CAMARGO CABALLERO

JEFE CONTROL INTERNO



@SantaMartaDTCH - @dadsasm
Carrera 13 No. 29 76, Bavaria

(+57) 301 593 6801 - Nit: 819.006.386-6

www.dadsa.gov.co 



INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental – DADSA, en cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad del gasto público, presenta a la Dirección General el informe de seguimiento correspondiente al tercer trimestre del año 2024, que abarca los meses de, julio, agosto y septiembre con un análisis comparativo respecto al segundo trimestre del mismo año (abril, mayo y junio).

El sistema de control interno en las entidades públicas es una herramienta esencial para fomentar la eficiencia, eficacia y economía en la gestión de los recursos públicos, siempre bajo principios éticos y de transparencia. Para lograr un manejo responsable de estos recursos, es imprescindible garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas internas. De esta forma, se asegura la prestación de bienes y servicios de calidad, y se protege el patrimonio público contra pérdidas, despilfarro, uso indebido, irregularidades o actos ilegales.

En este contexto, la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al tercer trimestre de 2024, el cual incluye un análisis detallado sobre la evolución del gasto público sometido a políticas de austeridad. Este análisis se realiza en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991 (artículos 209, 339 y 346), el Decreto Nacional 1737 de 1998, sus modificaciones mediante los decretos 2209 de 1998 y 0984 de 2012, así como las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda en materia de austeridad y eficiencia del gasto.



El presente informe evalúa el comportamiento del gasto del tercer trimestre del año 2024, haciendo énfasis en los rubros correspondientes al pago de nómina, contratos por prestación de servicios, y gastos de servicios públicos generados por la sede institucional. Este análisis se realiza teniendo en cuenta las fechas de corte de cada servicio y compromiso contractual, con el fin de ofrecer un panorama claro sobre el cumplimiento de los objetivos de austeridad.





NORMATIVIDAD APLICABLE

- ✚ Constitución política 1991 (Artículos 209, 339 y 346)
- ✚ Decreto Nacional No. 1737 del 21 de agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia)
- ✚ Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98)
- ✚ Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No.1737 de 1998)
- ✚ Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto".





OBJETIVO DEL INFORME

Consolidar y analizar la información del (III) Trimestre del año 2024 en observancia de las políticas de la eficiencia de austeridad del gasto público adoptadas mediante Decreto Nacional No. 1737 del 21 de agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia), Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98) y el Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No.1737 de 1998) y demás disposiciones legales vigentes establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público; el cual estará disponible para los entes de Control y la Gerencia de la entidad, rindiendo el informe trimestral de seguimiento al cumplimiento de disposiciones de austeridad del gasto del Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental-DADSA, en el tercer trimestre de 2024, comparado con el segundo trimestre del 2024, y verificando la racionalidad en el uso de los recursos.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

El seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento del gasto en el período comprendido entre los meses de junio, julio y agosto del tercer trimestre de 2024; comparado con el segundo trimestre de 2024, datos suministrados por parte de la Oficina Financiera y Área de Presupuesto quien reporta el informe de la nómina, de prestación de servicios de la empresa, el informe de gastos de telefonía fija, telefonía celular, Servicios públicos (agua, energía y gas).



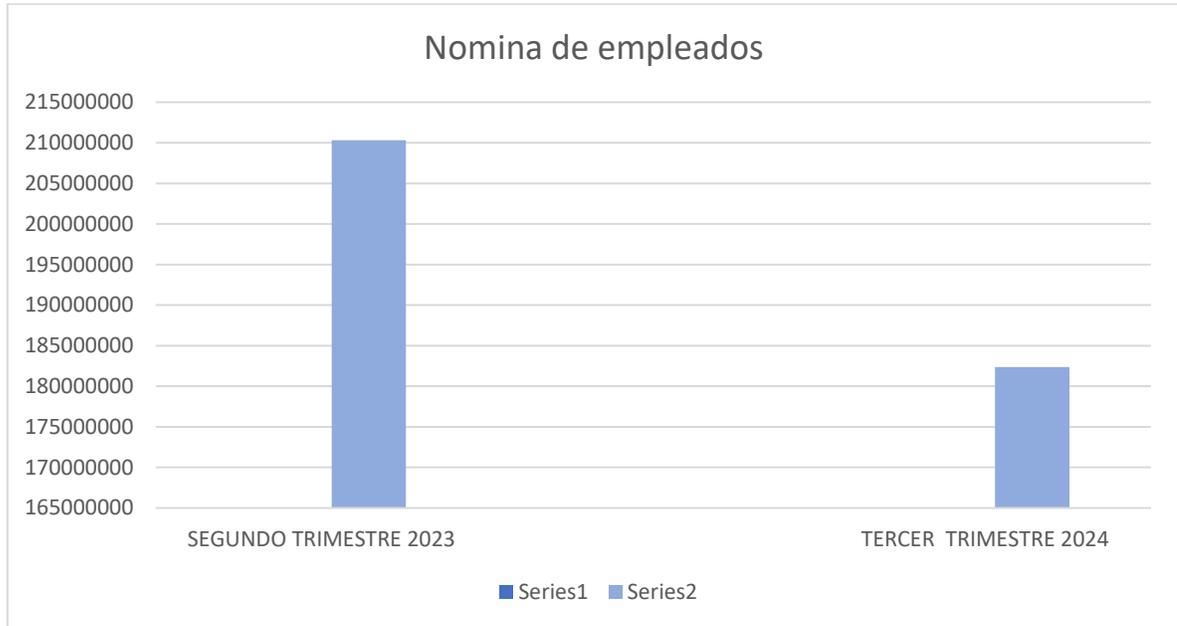


1- NOMINA FUNCIONARIOS DE PLANTA

1.						
NÓMINA DADSA-TABLA DE VALORES						
MESES	SEGUNDO TRIMESTRE 2024		MESES	TERCER TRIMESTRE 2024		
	VALOR PAGADO	VALOR CANCELADO TRIMESTRE ACTUAL		VALOR PAGADO	VALOR CANCELADO TRIMESTRE ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
ABRIL	38085535	\$ 210.331.489	JULIO	42.211.617	\$ 182.360.087	-13%
MAYO	57883629		AGOSTO	42.211.617		
JUNIO	\$ 35.571.977		SEPTIEMBRE	39.415.971		
LIQUIDACION VACACIONES Y PRIMAS DE VACACIONES MANUEL FUENTES	\$ 15.713.499		LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES WENDY MARIA CANTILLO MACIAS	\$ 11.164.201		
LIQUIDACION PRIMAS DE SERVICIOS	17414210		SEGURIDAD SOCIAL PLANTA JULIO 2024	17506693		
SEGURIDAD SOCIAL PLANTA ABRIL 2024	\$ 13.710.873		SEGURIDAD SOCIAL PLANTA AGOSTO 2024	15.888.893		
SEGURIDAD SOCIAL PLANTA MAYO 2024	14732073		SEGURIDAD SOCIAL PLANTA SEPTIEMBRE 2024	13961095		
SEGURIDAD SOCIAL PLANTA JUNIO 2024	\$ 17.219.693					

FUENTE DE INFORMACIÓN: OFICINA FINANCIERA Y ÁREA DE PRESUPUESTO

SEGUNDO TRIMESTRE 2024	TERCER TRIMESTRE 2024	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
\$ 210.331.489	182.360.087	13%



FUNCIONARIOS DE PLANTA

En cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y austeridad del gasto público, establecidos en la Constitución Política de Colombia (art. 209, 339 y 346) y en los Decretos Nacionales 1737/1998, 2209/1998 y 984/2012, se realiza el presente análisis sobre la ejecución presupuestal relacionada con la nómina, prestaciones sociales y seguridad social de los funcionarios de planta del DADSA.

El presente análisis tiene como objetivo evaluar el comportamiento del gasto público relacionado con los funcionarios de planta del DADSA durante el tercer trimestre del año 2024, comprendido entre los meses de julio, agosto y septiembre. El enfoque está dirigido a determinar si las erogaciones realizadas en este período reflejan una política de austeridad





por parte de la entidad, comparándolas con las del trimestre inmediatamente anterior (abril a junio de 2024).

Durante el trimestre julio-septiembre, los gastos totales vinculados al personal de planta del DADSA ascendieron a **\$182.360.087**. Este monto se distribuye en tres componentes principales:

- **Nómina mensual** (salarios de funcionarios de planta):
Julio: \$42.211.617
Agosto: \$42.211.617
Septiembre: \$39.415.971
Total nómina trimestre: \$123.839.205
- **Aportes a seguridad social:**
Julio: \$17.506.693
Agosto: \$15.888.893
Septiembre: \$13.961.095
Total seguridad social trimestre: \$47.356.681
- **Liquidación de prestaciones sociales:**
Correspondiente a la funcionaria Wendy María Cantillo Macías:
\$11.164.201

Este último rubro, al tratarse de una liquidación individual, indica que no hubo una alta rotación ni un volumen elevado de retiros o finalizaciones de contrato, lo que es congruente con una política de estabilidad laboral y control del gasto en prestaciones sociales.

Al comparar el gasto del tercer trimestre con el del segundo trimestre del mismo año, se evidencia una disminución importante del gasto total en personal, que pasó de \$210.331.489 en abril-junio a \$182.360.087 en julio-





septiembre, lo cual representa una reducción del 13.3% en el gasto trimestral.

En detalle:

Nómina: Disminuyó de \$131.541.141 a \$123.839.205, es decir, un descenso del 5.9%.

Seguridad social: Curiosamente, aunque la nómina bajó, este rubro aumentó ligeramente, pasando de \$45.662.639 a \$47.356.681 (aumento del 3.7%). Esto obedece a la actualización en las tarifas de aportes, y cambios en la base salarial declarada.

Liquidaciones y primas: Este componente tuvo la mayor disminución, pasando de \$33.127.709 a \$11.164.201, lo que representa una reducción del 66.3%. En el segundo trimestre se incluyeron pagos extraordinarios como primas de servicios, primas de vacaciones y liquidación completa de vacaciones al funcionario Manuel Fuentes. En el tercer trimestre, solo se presentó una liquidación individual, lo que evidencia un menor movimiento de personal y menor presión sobre este rubro.

El análisis de estos datos permite concluir que el DADSA ha implementado medidas efectivas de austeridad y contención del gasto público en el tercer trimestre de 2024. Estas medidas se reflejan en Este comportamiento austero no solo permite al DADSA cumplir con los principios de eficiencia y responsabilidad fiscal, sino que además fortalece la capacidad del ente para redirigir recursos hacia otras necesidades operativas o ambientales que forman parte de su misión institucional.





VIÁTICOS

“Siguiendo las mismas directrices que fija el artículo 2.8.4.2.3 del Decreto 1068 de 2015, y tomando en consideración que los viáticos están destinados a proporcionarle al empleado manutención y alojamiento, cada entidad adoptará las medidas necesarias para garantizar la austeridad en este tipo de gastos. Cuando la totalidad de los gastos para manutención, alojamiento y transporte que genere la comisión de servicios sean asumidos por otro organismo o entidad, no habrá lugar al pago de viáticos y gastos de transporte. Si los gastos que genera la comisión son asumidos de forma parcial por otro organismo o entidad, únicamente se reconocerá la diferencia en forma proporcional, a criterio de la entidad, con fundamento en los aspectos previstos en el artículo 20 del Decreto 333 de 2018 “Por el cual se fijan las escalas de viáticos”. De igual manera, las entidades deberán obrar con la mayor austeridad en el otorgamiento de los viáticos cuando la comisión de servicios no requiera que el funcionario pernocte en el lugar de la comisión, de manera que el límite que fija el Decreto 333 de 2018 de un cincuenta por ciento (50%) del valor de los viáticos no sea a regla general aplicable, convirtiéndose siempre en una excepción debidamente justificada”.

2. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

GASTOS CONTRATISTA DADSA-TABLA DE VALORES						
MESES	SEGUNDO TRIMESTRE 2024		MESES	TERCER TRIMESTRE 2024		
	VALOR PAGADO	VALOR CANCELADO TRIMESTRE ACTUAL		VALOR PAGADO	VALOR CANCELADO TRIMESTRE ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
ABRIL	\$ 182.800.920	\$ 1.123.221.197	JULIO	\$ 348.408.605	\$ 1.424.784.527	17%
MAYO	\$ 618.792.164		AGOSTO	716.884.863		
JUNIO	\$ 321.628.113		SEPTIEMBRE	359.491.059		
FUENTE DE INFORMACIÓN: OFICINA FINANCIERA Y ÁREA DE PRESUPUESTO						





GRÁFICAMENTE		
TERCER TRIMESTRE 2024	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
\$ 1.424.784.527	\$ 1.123.221.197	17%



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

En el marco de las políticas de austeridad del gasto público y de conformidad con la normatividad vigente que rige la contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios), se analiza la ejecución de recursos públicos destinados al pago de contratistas por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión durante el tercer y segundo trimestre del año 2024.





Este análisis busca establecer la trazabilidad del gasto, evaluar su comportamiento en relación con la política de austeridad y determinar si los recursos fueron utilizados bajo criterios de eficiencia, oportunidad, legalidad y necesidad institucional.

1. Gasto Total por Trimestre

Trimestre	Valor Total Contratistas
Abril - Junio 2024	\$1.123.221.197
Julio - Septiembre 2024	\$1.424.784.527
Variación	↑ \$301.563.330 (+26.8%)

2. Composición Mensual del Gasto

Segundo Trimestre (Abril - Junio):

- Abril: \$182.800.920
- Mayo: \$618.792.164
- Junio: \$321.628.113

Tercer Trimestre (Julio - Septiembre):

- Julio: \$348.408.605
- Agosto: \$716.884.863
- Septiembre: \$359.491.059

Se observa que el mes de **agosto de 2024** tuvo el mayor desembolso del año para contratistas, superando incluso al mes de mayo (hasta ese momento el pico). Esto refleja un aumento no sólo trimestral sino también una tendencia ascendente hacia el segundo semestre del año.

Mientras que los gastos del personal de planta mostraron una reducción del 13.3% en el tercer trimestre, los pagos a contratistas aumentaron en un 26.8%, lo que representa una señal clara de crecimiento del gasto en esta modalidad contractual.





El análisis de los gastos por prestación de servicios durante el tercer trimestre de 2024 evidencia una tendencia contraria a los principios de austeridad fiscal, con un incremento significativo del 26.8% en comparación con el segundo trimestre. Esta alza se concentra particularmente en el mes de agosto, donde se registra el mayor desembolso del año.

Aunque el DADSA ha logrado reducir el gasto en personal de planta, este esfuerzo pierde fuerza si no se acompaña de una política de control en la contratación externa, la cual se ha incrementado para cubrir necesidades operativas o técnicas

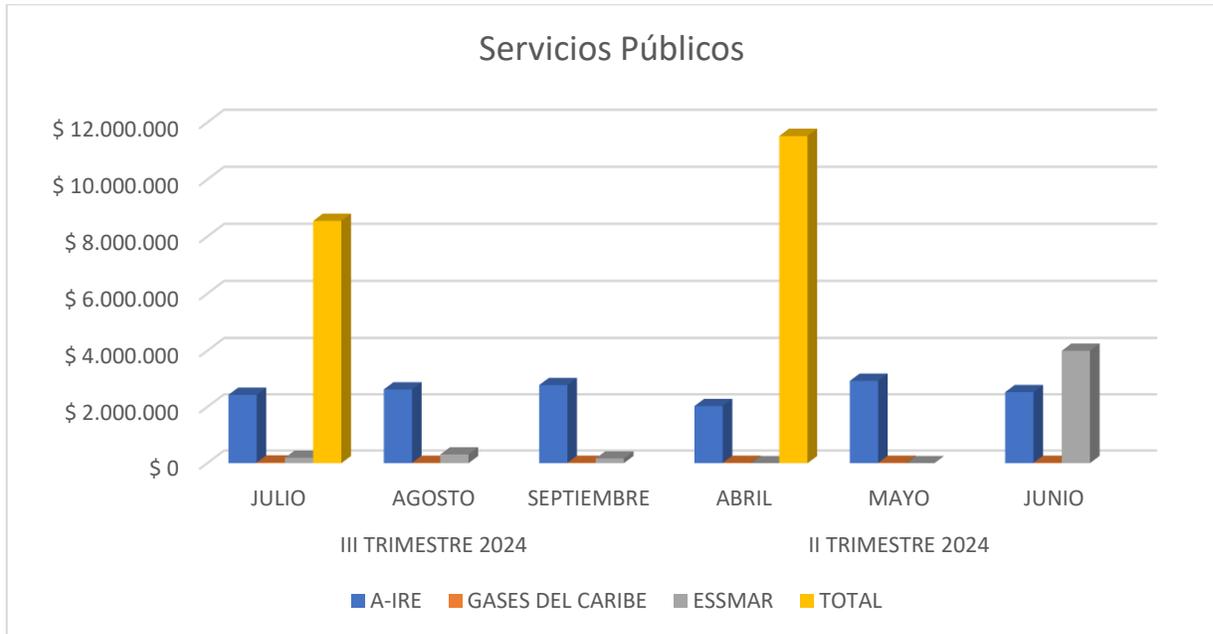
3 REPORTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

GASTOS SERVICIOS PÚBLICOS DADSA-TABLA DE VALORES						
SERVICIOS	III TRIMESTRE 2024			II TRIMESTRE 2024		
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ABRIL	MAYO	JUNIO
A-IRE	\$ 2.431.770	\$ 2.624.360	\$ 2.778.590	\$ 2.031.950	\$ 2.931.080	\$ 2.528.980
GASES DEL CARIBE	\$ 23.583	\$ 11.799	\$ 11.799	\$ 11.978	\$ 11.772	\$ 11.771
ESSMAR	192510	311710	\$ 165.110	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000
TOTAL	\$ 8.551.231			\$ 11.527.531		





GRAFICAMENTE SERVICIOS PUBLICOS



Los gastos en servicios públicos son necesarios para el funcionamiento continuo de la entidad, pero también deben gestionarse bajo principios de racionalización y eficiencia, conforme a las directrices del Gobierno Nacional en materia de austeridad (Decreto 1737/1998 y sus modificatorios). Este informe analiza la evolución del gasto en **servicios públicos** del DADSA durante el segundo y tercer trimestre de 2024, con el fin de determinar si las acciones de austeridad implementadas por la entidad también se reflejan en los consumos y pagos de servicios como energía (A-IRE), gas (Gases del Caribe) y acueducto/alcantarillado (ESSMAR).

- Comparación General del Gasto Total

Trimestre	Total Servicios Públicos
II Trimestre 2024	\$11.527.531
III Trimestre 2024	\$8.551.231





Trimestre Total Servicios Públicos
Variación ↓ \$2.976.300 (-25.8%)

- **Análisis por Tipo de Servicio**

A-IRE (Energía eléctrica)

Trimestre Total

II Trim. \$7.491.010

III Trim. \$7.834.720

Variación ↑ \$343.710 (+4.6%)

Aunque hay una ligera alza del 4.6% en el consumo de energía, esta variación puede obedecer a un aumento temporada calórica que produce un mayor uso de aire acondicionado o equipos.

- **Gases del Caribe (Gas)**

Trimestre Total

II Trim. \$35.521

III Trim. \$47.181

Variación ↑ \$11.660 (+32.8%)

A pesar de ser un rubro de bajo impacto presupuestal, el gasto creció un 32.8%, posiblemente por mayor uso operativo, sin embargo, por su peso relativo, no afecta significativamente el balance de austeridad general.

- **ESSMAR (Acueducto y alcantarillado)**

Trimestre Total

II Trim. \$4.000.000

III Trim. \$669.330





Trimestre Total

Variación ↓ \$3.330.670 (-83.3%)

Reducción eficaz del 83.3%, que representa la principal fuente de ahorro en el gasto público de servicios.

El comportamiento del gasto en servicios públicos por parte del DADSA en el tercer trimestre del año 2024 muestra una clara orientación hacia la contención del gasto y la eficiencia en el uso de recursos públicos, particularmente en lo relacionado con el servicio de acueducto y alcantarillado.

Si bien los gastos en energía y gas presentan aumentos leves, estos no son lo suficientemente significativos como para contrarrestar el ahorro notable logrado en ESSMAR. La reducción total del gasto en servicios en casi \$3 millones refuerza el compromiso institucional con una gestión fiscal responsable y ajustada a los principios de austeridad.

CONCLUSIONES GENERALES

1. Funcionarios de Planta

- El gasto total asociado a la planta de personal disminuyó en un 13.3% en el tercer trimestre, reflejando un esfuerzo efectivo de control presupuestal.
- Se evidencia racionalización en pagos de nómina y una ejecución mesurada de liquidaciones y primas, lo cual demuestra coherencia con políticas de austeridad.

2. Contratistas por Prestación de Servicios

- El gasto en esta categoría aumentó en un 26.8%, pasando de \$1.123 millones en el segundo trimestre a \$1.424 millones en el tercero.





- Esta tendencia contradice el principio de austeridad, ya que el uso intensivo de contratistas desborda el ahorro logrado en planta, comprometiendo el equilibrio del gasto institucional.

3. Servicios Públicos

- El gasto en servicios públicos presentó una reducción general del 25.8%, destacando una baja drástica del 83.3% en el servicio de ESSMAR (acueducto).
- Esto refleja una gestión eficiente del consumo y una contención real del gasto operativo, posiblemente vinculada a estrategias internas de ahorro.

RECOMENDACIONES

Funcionarios de Planta

- Mantener y profundizar las estrategias de eficiencia en la ejecución presupuestal de nómina y beneficios.
- Evaluar cargas laborales: una estructura más funcional puede evitar la sobrecontratación de servicios externos.

Contratistas

- Revisar y auditar los contratos de prestación de servicios, priorizando la contratación de perfiles críticos y evitando duplicidades.
- Implementar una matriz de necesidad y justificación por perfil, que permita contratar estrictamente lo indispensable.





Servicios Públicos

- Consolidar un Plan Institucional de Uso Racional de Servicios Públicos (PIURSP) que asegure la continuidad del ahorro observado.
- Fomentar una cultura de consumo responsable entre el personal del DADSA mediante campañas de sensibilización.
- Monitorear periódicamente los consumos, e identificar áreas con altos consumos atípicos para acciones correctivas.

CEYETH CABALLERO CAMARGO
JEFE CONTROL INTERNO

